



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4571** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2307483).-

PARANÁ, 01 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Especial, solicita el reconocimiento para Propuesta de Formación "*Capacitación Cooperativa y Mutual para Docentes de Educación Especial*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta tiene como objetivos generar espacios de reflexión sobre la importancia de la enseñanza de valores en las instituciones educativas y en la sociedad, promover la participación y el trabajo en equipo, reconocer la importancia del cooperativismo y el mutualismo como eje transversal de la educación, acrecentar en el docente su capacidad como guía del educando, promover la organización y gestión de cooperativas escolares como ante sala de la inserción laboral de jóvenes y adultos y reconocer el juego corporativo como herramienta de educación para la paz y el consenso;

Que dicho proyecto está orientado a docentes y Equipos Multidisciplinarios de Escuelas Integrales y de Educación Especial del Sistema Educativo Entrerriano y estudiantes de la carrera docente de Educación Especial, con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra y fue desarrollado en el mes de septiembre del presente año en Instituciones dependientes de la citada Dirección de Educación;

Que la Dirección de Educación Especial y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que obra intervención de la Coordinación de Políticas Socioeducativas, elaborando el informe correspondiente;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4571

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2307483).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Propuesta de Formación "*Capacitación Cooperativa y Mutual para Docentes de Educación Especial*", organizado por la Dirección de Educación Especial, destinado a docentes y Equipos Multidisciplinarios de Escuelas Integrales y de Educación Especial del Sistema Educativo Entrerriano y estudiantes de la carrera docente de Educación Especial, contando con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES Y TÉCNICOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

Asistentes: 0,51 Puntos.

Responsables: 0,76 Puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

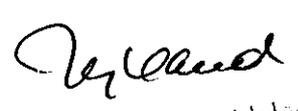
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.- DN.-


Prof. Perla Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente ACMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de la Cruz
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos